

En contestación a su comunicado de fecha 10 de los corrientes por el que insiste en la autorización para tres representaciones del espectáculo "BLAK NATIVITY", así como un concierto por la ORQUESTA NACIONAL FRANCESA, tengo el honor de poner en su conocimiento, que la Junta de Gobierno en sesión celebrada el dia 29 de marzo p.p, al contestar a su primera petición en el mismo sentido, accedió a las indicadas representaciones, si bien la autorización estaba condicionada a celebrarse sin subvención alguna.

Como consecuencia, en estos momentos, en que reitera su proposición, dadas las circunstancias de excepción que se han producido, en el tiempo transcurrido entre ambas solicitudes, motivadas por el interés demostrado en tales representaciones por el Sr. Teniente de Alcalde de Relaciones Públicas de este Exmo. Ayuntamiento, puesto en contacto con esta Junta de Gobierno, que se ha ofrecido para cuanto pudiera redundar en beneficio de nuestra centenaria institución, con una permanente colaboración en cuantos problemas pudieran afectar a la Propiedad y a la Empresa, motivos alegados por Vd. como base de las peticiones que formula en su referido escrito, y a la consideración, de que durante las fechas señaladas para las representaciones solicitadas, pudiera derivarse, en cierto modo, la posibilidad de alguna de carácter extraordinario y que por no contar de antemano con un espectáculo de categoría, o bien no pudiera darse o se produjere uno de carácter infimo derivado de la misma improvisación.

Es por ello que teniendo en cuenta, aparte todas las consideraciones —~~conveniencias~~— por Vd. invocadas que tanto pesan en nuestras resoluciones, de arreglo con lo dispuesto en los artículos 52 y 57 del convenio de concesión de empresa, esta Junta de Gobierno en sesión celebrada ayer acordó, autorizar dichas tres representaciones del espectáculo "BLAK NATIVITY" y el concierto por la ORQUESTA NACIONAL FRANCESA —sin subvención especial, pero teniendo en cuenta los motivos anteriormente expuestos contribuir a los gastos derivados por tales representaciones con la cantidad total de setenta y cinco mil pesetas para la totalidad de los cuatro espectáculos.

. / ..

45039 - 105

- 2 -

Lo que tengo el honor de comunicarle a todos los efectos
consiguentes.

Esta Junta de Gobierno espera que se servirá manifestar-
de forma concreta la aceptación de todo lo expuesto.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Barcelona 17 de Mayo de 1963

El Presidente,

Sr. D. Juán A. Pámias Castellá, Empresario del Gran Teatro del Liceo.